



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**4477*****Departamento de Movilidad y Proyectos- Citación para vista oral y traslado de reclamación JA 42/2014***

Dado que en fecha 17/11/2014 se presentó la reclamación formulada por MASCARÓ MORERA, SL contra su empresa, la cual ha dado lugar al expediente JA 42/2014, le remitimos copia para que pueda defender sus derechos e intereses, al tiempo que se le notifica que la vista oral de controversia tendrá lugar el próximo día 25/03/2015, a las 10:00 h, en la sede del Consejo Insular de Menorca, Plaza de la Biosfera, 5 de Maó. Deberá presentarse con todas las pruebas que estime oportunas para apoyar a sus derechos.

Con esta notificación, advirtiéndose que si la parte reclamante no comparece a dicha vista oral se entenderá que desiste de hacer la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá que tenga lugar la vista oral y que se dicte el laudo arbitral que corresponda.

Además de la documentación y las pruebas que aporte el día de la vista oral, usted o la persona que comparezca en su nombre si atorgau la representación, deberá acreditar la identidad mediante la presentación del DNI, pasaporte vigente o documento suficiente para esta finalidad.

En cualquier caso, si compareciera otra persona en representación suya, deberá acreditar mediante escrito dirigido a esta junta que demuestre que su actuación en la vista oral es por cuenta de usted.

Asimismo, se le comunica que la composición del órgano arbitral se encuentra recogida en la resolución del consejero de Movilidad núm. 2011/10, de 23 de agosto de 2011.

Mahón, 27 de febrero de 2015

**El Consejero de Movilidad y Proyectos**

Luis Alejandro Sintés

